

MENDOZA, **7 de diciembre de 2022**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 31668/21 caratulado: *"Convocatoria a concurso cerrado general cat. 4 Agrupamiento Administrativo con funciones en Asesoría de Relaciones Institucionales - FAD"*.

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 2° de la resolución n° 934/22-C.S., se designa en dicho cargo y funciones a la postulante que figura en primer lugar en el orden de méritos establecido: Sra. Laura Edith PEDRAZA.

Que así mismo, corresponde a esta Facultad establecer la fecha de inicio de la efectiva prestación de servicios de la mencionada agente a los efectos de la eficacia de la designación efectuada, de conformidad con lo expresado en el artículo 3° de la resolución n° 934/22-C.S.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

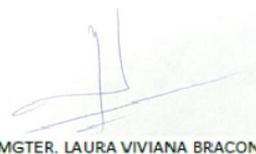
ARTÍCULO 1°.-Fijar el UNO (1) de diciembre de 2022 como fecha de inicio de la efectiva prestación de servicios de la Sra. Laura Edith PEDRAZA (Leg. n° 22.885-CUIL n° 27-20444979-7) en el cargo **Categoría 4** – Tramo Intermedio- del Agrupamiento Administrativo, para cumplir funciones en la Asesoría de Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional de esta Facultad, en la que ha sido designada mediante el artículo 2° de la resolución N° 934/22-C.S..

ARTÍCULO 2°.-La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTICULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 656


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO